



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00945788- -UNC-ME#FCA

---

#### **VISTO:**

Que por la RD-2025-723-E-UNC-DEC#FCA, se dispone: Convocar a concurso cerrado interno, en los términos del Anexo I de la Ord. HCS N° 7/12 y según los requisitos establecidos en el Art. 4 de la presente, para cubrir cargos del tramo inicial e intermedio del agrupamiento Administrativo y Mantenimiento, producción y servicios generales, de acuerdo al acuerdo al Anexo I de la presente Resolución, con una dedicación de 35 horas semanales y una retribución mensual acorde al CCT 366/06: y

#### **CONSIDERANDO:**

Que consecuentemente se convocó al tribunal interviniente en la sede de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, a los efectos de dar continuidad al llamado a concurso.

Que en la fecha prevista se procedió a realizar el concurso dispuesto por la mencionada Resolución en el marco del Decreto Nacional N° 366/06 y la Ord. del H.C.S. N° 7/12.

Que se tiene en cuenta el informe realizado por el Tribunal Actuante.

Por ello.

#### **EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

#### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Designar por concurso a partir del 1 de Enero del 2026, en la Planta Permanente del Personal Nodocente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias al Agente **DE SAN NICOLAS MACAÑO, Iván David (Leg. 50.934)**, quien se desempeñará en un Cargo Categoría 4 (cuatro) del agrupamiento Administrativo, del Decreto 366/06, para cumplir funciones en el Sector de Oficialía y Despacho de Posgrado de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

**ARTICULO 2º:** Disponer que el Agente **DE SAN NICOLAS MACAÑO, Iván David (Leg. 50.934)**, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados

de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

**ARTICULO 3º:** Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área de Personal y Sueldos a sus efectos, a la Sub Secretaría Administrativa y de Servicios y al interesado a sus efectos. Cumplido, Archívese.